

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2661 CÁCERES

Edicto

D/ D^a Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1.- Que en el sección I declaración concurso 0000659/2011, referente al deudor Urbamon, S.L., se ha presentado por la administración concursal, evaluación, a la propuesta de liquidación presentada por el deudor del presente concurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 142.1 bis de la LC, en relación con los artículos 95 y 96 de la LC.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última publicación de este edicto, o notificación conforme al artículo 95.2 y artículo 184 de la LC, a través de lexnet, los interesados podrán hacer observaciones por escrito a la propuesta anticipada de liquidación.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 15 de diciembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110095030-1